

ACTA N° 037

COMPAÑÍA ORGANICFRUIT S.A.

FOLIO 61

ACTA DE JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ORGANICFRUIT S.A., CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, al cinco de abril del dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en la calle onceava norte entre estero Huayla y Junín, se reúne la JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la Compañía ORGANICFRUIT S.A., con la presencia de los accionistas **Ing. Pedro Pablo José F. Garaycoa Ojeda**, por sus propios derechos, propietario de 10.500 acciones de \$ 1,00 cada una, que posee en el capital suscrito de la compañía, **Sra. Mariuxi del Carmen Yaguana Ortiz**, por sus propios derechos, propietaria de 10.500 acciones de \$ 1,00 cada una, que posee en el capital suscrito de la compañía; quienes representan el 100% de la totalidad del capital suscrito de la compañía. Al efecto, se hace contar lo siguiente: También asisten como invitados a la junta la Ing. Com. Beatriz Cueva Calderon Comisaria de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativa de un valor de UN DÓLAR 00/100 de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una, pagadas en su totalidad. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital social de la compañía y por unanimidad acuerdan constituirse en Junta Ordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta la señora Mariuxi del Carmen Yaguana Ortiz, como Secretario Ad-hoc la Ing. Rosa María Quitio Quitio, a continuación el Presidente ordena que el Secretario Ad-hoc constate el quórum reglamentario de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración los puntos a deliberar.

- **PUNTO UNO.- Conocimiento y Resolución sobre el informe del señor Gerente de la compañía sobre el Ejercicio Económico del año 2016**
- **PUNTO DOS.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Comisario de la compañía del Ejercicio Económico del año 2016.**
- **PUNTO TRES.- Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
- **PUNTO CUATRO.- Conocimiento y Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**
- **PUNTO CINCO.- Conocimiento y Resolución sobre la designación del Comisario Principal de la compañía para el ejercicio Económico del año 2017.**

Acto seguido se pasa a tratar el Punto uno, esto es "Conocimiento y Resolución sobre el Informe del señor Gerente de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2016.", por lo que toma la palabra la Ing. Rosa María Quitio Quitio, Secretario Ad-hoc de la junta, quien procede a dar lectura del informe del Gerente General por el ejercicio económico del 2016, el mismo que una vez leído y de no haber observaciones solicita a los accionistas que el referido informe sea aprobado. Toma la palabra la señora Mariuxi del Carmen Yaguana Ortiz, presidente de la junta y consulta a la sala si existe alguna objeción, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-hoc que proceda a someter a votación la moción propuesta. El secretario Ad-

hoc de la Junta Ing. Rosa Maria Quitio Quitio, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción y llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constando que los accionistas por votación unánime **Resuelven:** Dar por conocido y aprobado el Informe del Gerente, en relación con las operaciones y resultados de la compañía en el año 2016. Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es **“Conocimiento y Resolución sobre el informe del Comisario de la compañía del Ejercicio Económico del año 2016**, por lo que toma la palabra la Ing. Rosa Maria Quitio Quitio Secretario Ad-hoc de la junta, quien procede a dar lectura del informe del Comisario por el ejercicio económico del 2016, el mismo que una vez leído y de no haber observaciones solicita a los accionistas que el referido informe sea aprobado. Toma la palabra la señora Mariuxi del Carmen Yaguana Ortiz, presidente de la junta y consulta si hay alguna objeción, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-hoc que proceda a someter a votación la moción propuesta. El secretario Ad-hoc de la Junta, Ing. Rosa Maria Quitio Quitio, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción y llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constando que los accionistas por votación unánime **Resuelven:** Dar por conocido y aprobado, el Informe del Comisario, en relación con las operaciones y los Estados Financieros de la compañía en el año 2016. Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es **“Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016 ”** por lo que toma la palabra la Ing. Rosa Maria Quitio Quitio, Secretario de la junta Ad-hoc, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los estados financieros de la compañía del año 2016, por lo que solicita a los accionistas presentes que de no haber observaciones a los estados financieros, estos sean aprobados. Toma la palabra la señora Mariuxi del Carmen Yaguana Ortiz, presidente de la Junta y consulta a la sala si existe alguna objeción, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-hoc que proceda a someter a votación la moción propuesta. El secretario de la Junta, Ing. Rosa Maria Quitio Quitio, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción y llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constando que los accionistas por votación unánime **Resuelven:** Dar por conocido y aprobado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2016. Acto seguido se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es **“Conocimiento y Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2016**, por lo que toma la palabra la Ing. Rosa Maria Quitio Quitio, Secretario Ad-hoc de la junta, quien procede a indicar que el ejercicio económico del año 2016 presenta una utilidad del ejercicio de US\$ 69.449,40, la misma que deducidos el 15% de participación de trabajadores por US\$ 9.667,41 Toma la palabra la señora Mariuxi del Carmen Yaguana Ortiz, presidente de la Junta y consulta a la sala si existe alguna objeción, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la junta solicita al Secretario Ad-hoc

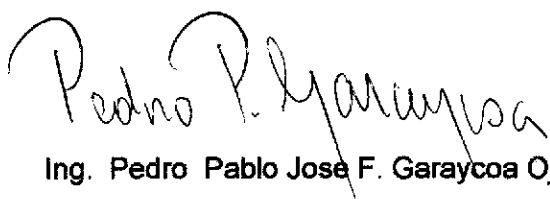
que proceda a someter a votación la moción propuesta. El secretario Ad-hoc de la Junta, Ing. Rosa Maria Quitio Quitio, Secretario Ad-hoc de la junta, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constando que los accionistas por votación unánime **Resuelven:** Aprobar que de las utilidades del año 2016, se asigne de la utilidad de US\$ 64.449,40, la misma que deducidos el 15% de participación de trabajadores por US\$ 9.667,41.

Finalmente, se pasa a tratar el **Punto cinco**, esto es "**Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2017**", por lo que toma la palabra la Ing. Rosa Maria Quitio Quitio, Secretario Ad-hoc de la junta, quien propone el nombre de la Ingeniera Beatriz Cueva Calderon como Comisaria principal. Toma la palabra la señora Mariuxi del Carmen Yaguana Ortiz, presidente de la junta y consulta a la sala si existe alguna objeción, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-hoc que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario Ad-hoc de la Junta, Ing. Rosa Maria Quitio Quitio, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constando que los accionistas por votación unánime **Resuelven:** Designar a la Ingeniera Beatriz Cueva Calderon Como Comisaria, para el ejercicio económico 2017.

No existiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos..-

Para constancia de la misma la suscriben todos los presentes.



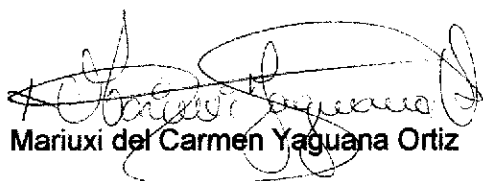
Ing. Pedro Pablo Jose F. Garaycoa Ojeda

Gerente de Organicfruit S.A.



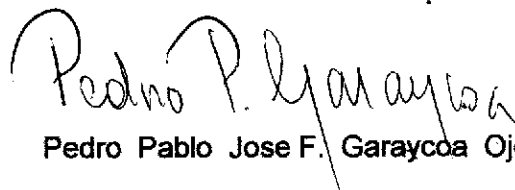
Ing. Rosa Maria Quitio Quitio

Secretario Ad-Hoc de la Junta



Mariuxi del Carmen Yaguana Ortiz

Accionista



Pedro Pablo Jose F. Garaycoa Ojeda

Accionista